



FIDA
FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA
Junta Ejecutiva – 79º período de sesiones
Roma, 10 y 11 de septiembre de 2003

NECESIDADES DE RECURSOS
PARA LA
EVALUACIÓN EXTERNA INDEPENDIENTE DEL FIDA

PRESENTADO POR EL DIRECTOR DE LA OFICINA DE EVALUACIÓN

Antecedentes

1. En su 78º período de sesiones, de abril de 2003, la Junta Ejecutiva aprobó un informe sobre la evaluación externa independiente (EEI) del FIDA, presentado por el Presidente del Comité de Evaluación (EB 2003/78/R.45). En él se destacaban algunos aspectos importantes de la contratación, la estructura de gestión y el marco presupuestario de la EEI. Este último se tomó de un anteproyecto de mandato, elaborado por un consultor seleccionado por el Comité de Evaluación en diciembre de 2002.

2. El anteproyecto de mandato fue debatido en las reuniones informales del Comité de Evaluación de marzo y abril y en una reunión de los Coordinadores de las Listas celebrada el 10 de abril de 2003. En estas reuniones se llegó a un amplio acuerdo sobre la necesidad de elaborar ulteriormente el anteproyecto y mejorar diversos aspectos. Después de realizar estos ajustes, varios elementos del anteproyecto, incluido un presupuesto preliminar de USD 1 722 000, se fusionaron en un documento conceptual destinado a dar cuenta de las orientaciones principales de la EEI. El documento conceptual se incluyó como apéndice al mencionado informe del Presidente.

3. De conformidad con las recomendaciones contenidas en el informe del Presidente del Comité de Evaluación, la Junta confió al Director de la Oficina de Evaluación (OE) del FIDA la preparación de un mandato detallado para la EEI, que debía ser aprobado por el Comité Directivo creado para asesorar al Director de la OE durante el proceso de EEI.¹

4. La Junta decidió que la EEI se efectuara bajo la supervisión general del Director de la OE, en nombre de la Junta Ejecutiva del FIDA, ante la que debería responder, y de conformidad con las disposiciones enunciadas en el informe del Presidente. La Junta hizo suya la disposición contenida en dicho informe en el sentido de que, si en cualquier momento del proceso de la EEI el Director de la OE considera que el equipo de evaluación se aparta sensiblemente de las prescripciones de su mandato, puede imponerle medidas correctivas. La Junta también aprobó, como se proponía en el informe del Presidente, que el Director de la OE pudiera recurrir al asesoramiento del Comité Directivo o de cualquier experto externo que estimase apropiado o necesario para que el equipo desempeñara su labor de conformidad con su mandato.

5. La Junta suscribió la propuesta contenida en el informe del Presidente de autorizar la financiación de la EEI y sus desembolsos hasta una cifra de USD 1,7 millones en concepto de gasto extraordinario no recurrente con cargo al presupuesto del FIDA para 2003. Sin embargo, pidió al Director de la OE que, en septiembre de 2003, sometiera a la aprobación de la Junta un presupuesto global para la EEI de una cuantía máxima de USD 1,7 millones, en la esperanza de que el costo global, a menos que estuviera plenamente justificado, fuera considerablemente inferior a esa estimación. Además, la Junta autorizó al Director de la OE a empezar a desembolsar fondos, según fuera necesario, antes de su reunión de septiembre.

6. La Junta autorizó también al Director de la OE a administrar el proceso de selección del equipo de evaluación externo e independiente. La Junta dio instrucciones para que el equipo de evaluación se contratara como una unidad en su conjunto mediante licitación pública internacional, organizada por una empresa profesional de contratación de personal, o directamente a la EEI por el Director de la OE. La Junta confió al Director de la OE la responsabilidad de facilitar a la EEI los servicios administrativos necesarios (contratación, pagos, viajes y reembolsos, consultas, etc.). La prestación de estos servicios correría a cargo del personal que el Director estimase oportuno, contratado directamente por él o perteneciente ya a la plantilla del FIDA.

¹ La OE preparó el mandato final detallado y lo presentó al Comité Directivo, que lo aprobó en una reunión celebrada el 15 de julio de 2003. El mandato aprobado se adjunta en el anexo II del presente documento.

Consideraciones generales y consecuencias de las decisiones de la Junta de abril de 2003

7. El anteproyecto de mandato, que preparó el consultor seleccionado por el Comité de Evaluación y en el que se llegaba a la estimación presupuestaria preliminar de USD 1 722 000, se basaba en hipótesis muy concretas sobre el alcance de la EEI, el proceso de contratación, la composición del equipo de evaluación y la función de la OE en el proceso de la EEI. Varias de estas hipótesis han quedado descartadas por las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en abril de 2003, por las consecuencias de esas decisiones y por el hecho de que el Comité Directivo aprobó un mandato detallado que difiere sustancialmente del anteproyecto de mandato. Estas decisiones tienen una incidencia en el costo de contratación de los servicios de un equipo de evaluación, así como en el costo que supone para la OE la administración y supervisión del proceso de EEI, según lo prescrito por la Junta.

8. Las consecuencias presupuestarias más importantes son las siguientes:

- a) El anteproyecto de mandato y el presupuesto contenido en él se basaban en la hipótesis de que los miembros del equipo de evaluación se contratarían a título individual. En su período de sesiones de abril de 2003, la Junta decidió que el equipo de evaluación se seleccionaría como una unidad en su conjunto. Esta decisión aumenta sustancialmente el costo de contratación de los servicios de un equipo de evaluación, ya que los proveedores del servicio, tales como empresas comerciales o centros y organizaciones especializados, cobran tarifas más elevadas que los consultores individuales.²
- b) El anteproyecto de mandato y el presupuesto se basaban en la hipótesis de que los miembros del equipo de evaluación serían seleccionados por el jefe de equipo. En su período de sesiones de abril de 2003 la Junta decidió que el equipo de evaluación fuera seleccionado íntegramente mediante licitación pública internacional. Esta decisión supone añadir al presupuesto de la EEI el costo de organizar y llevar a cabo el complejo proceso de contratación del equipo de evaluación mediante una licitación de ese tipo, tal como se ha prescrito. Se trata de una de las tareas para las cuales la OE precisa la ayuda de consultores a corto plazo.
- c) En su período de sesiones de abril de 2003, la Junta dio al Director de la OE la opción de contratar el equipo de evaluación directamente, o a través de una empresa profesional de contratación de personal. La OE optó por contratar directamente al proveedor del servicio, ya que con ello ahorraría al FIDA las elevadas tarifas percibidas por las empresas profesionales de contratación, en comparación con el costo de los consultores a corto plazo que necesita la OE para esta tarea, y así reduciría al máximo el riesgo desde el punto de vista de la comunicación que supone la contratación por conducto de una empresa profesional que no esté familiarizada con el complejo entorno de la EEI.
- d) El presupuesto preliminar preveía que un administrador y un secretario colaboraran con la OE en la ejecución de la EEI y prestaran apoyo administrativo al equipo de evaluación. Empero, no se preveía en modo alguno que la OE contratara a asesores que le ayudasen en la supervisión de la EEI. En su período de sesiones de abril de 2003, la Junta dio esta opción al Director de la OE, en vista del considerable aumento de sus atribuciones, y éste ha decidido aprovecharla (como se refleja en el mandato suscrito por el Comité Directivo el 15 de julio de 2003) contratando los servicios de dos asesores independientes de categoría superior que le ayuden en esta tarea.

² El consultor seleccionado por el Comité de Evaluación para elaborar el anteproyecto de mandato estimó que la contratación de un equipo de evaluación por mediación de una empresa comercial, y no individualmente, incrementaría el costo de los servicios de consultoría entre un 50% y un 80%.

- e) El mandato aprobado por el Comité Directivo prevé que el equipo de evaluación seleccionado presente un informe inicial en el que se ajuste y plasme en la práctica el alcance, los temas y cuestiones principales, la metodología y las tareas en el marco del mandato aprobado por el Comité Directivo. Este informe inicial deberá ser examinado con todo detalle y aprobado por el Director de la OE, antes de que pueda dar comienzo la siguiente fase de la EEI. De modo análogo, el mandato prevé que la OE formule observaciones sobre todas las entregas del equipo de evaluación. Los compromisos de tiempo y de dinero que entrañan estas actividades no se habían incluido en el presupuesto preliminar.
 - f) En su período de sesiones de abril de 2003, la Junta aprobó la propuesta contenida en el informe del Presidente del Comité de Evaluación, según la cual los costos de viaje de los miembros del Comité Directivo procedentes de los países en desarrollo se financiarían con cargo al presupuesto de la EEI. Además, el presupuesto de la EEI debe cubrir los demás costos resultantes de las reuniones del Comité Directivo. Estos costos tampoco estaban incluidos en el presupuesto preliminar.
9. Aunque los factores mencionados han dado lugar a una mayor necesidad de recursos que no estaba prevista en abril de 2003, el presupuesto revisado que se propone en el presente documento no rebasa los límites fijados entonces por la Junta Ejecutiva. Obviamente, los límites iniciales sólo se pueden respetar reduciendo el nivel de esfuerzo del equipo de evaluación. Sin embargo, el nivel de esfuerzo especificado en el mandato todavía se considera adecuado para llevar a cabo la EEI sin poner en entredicho la profundidad de su análisis ni su calidad general.

Hipótesis específicas para la preparación del presupuesto

10. El presupuesto preparado por la OE a partir del mandato aprobado por el Comité Directivo y de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en abril de 2003 se basa en las hipótesis siguientes sobre las cantidades y las tarifas por unidad pertinentes:
- a) El equipo de evaluación aportará 43 meses-persona de servicios de consultores de alta calidad durante el período aproximado de 12 meses que mediará entre la entrada en funciones de los consultores y la terminación del informe final.
 - b) La tarifa utilizada en el presupuesto propuesto es acorde con los resultados de una encuesta de mercado oficiosa sobre las tarifas aplicadas por las organizaciones comerciales y los centros especializados que prestan servicios de consultoría de alta calidad.
 - c) Aproximadamente la mitad del nivel total de esfuerzo de 43 meses-persona se empleará sobre el terreno, con objeto de efectuar una validación independiente en 10 ó 12 países de las cinco regiones del FIDA. (Las tarifas aplicadas actualmente por el FIDA también se han utilizado para calcular los costos de viaje y las dietas de la EEI). El presupuesto propuesto incluye una suma a tanto alzado para contratar equipos de evaluación nacionales que se encarguen del acopio y la validación de datos en los países seleccionados.
 - d) Se prevé que los gobiernos de los países anfitriones, y/o los proyectos que el FIDA apoya en los países donde el equipo de evaluación llevará a cabo la validación independiente presten un nivel mínimo de apoyo logístico, incluida la organización del trabajo sobre el terreno. Los gobiernos de los países en cuestión facilitarán los servicios de evaluadores nacionales de contraparte, que facilitarán el trabajo del equipo de evaluación en sus países respectivos.
 - e) El Director de la OE requerirá una aportación de 16 días a cada uno de los dos asesores independientes de categoría superior para que le ayuden y asesoren en el desempeño de las responsabilidades que le ha confiado la Junta Ejecutiva.

- f) La OE requerirá la participación ocasional de consultores a corto plazo, por un equivalente aproximado de cinco meses-persona, para colaborar en diversas fases del proceso de EEI, en particular la organización detallada y la ejecución del proceso de contratación y la facilitación de la fase inicial y el examen teórico de la EEI.³

Resumen del presupuesto

11. Habida cuenta de las razones expuestas, el presupuesto total para la realización de la EEI se ha estimado en USD 1 702 030. El desglose de esta suma figura en el anexo I y consta de lo siguiente:

- a) USD 1 517 750 para todos los costos que se prevea incluir en el contrato del equipo de evaluación.⁴
- b) USD 166 180 para los servicios de los asesores independientes de categoría superior y los consultores a corto plazo que contratará la OE.
- c) USD 18 100 para la organización y facilitación de la labor del Comité Directivo.

Recomendación

12. Se pide a la Junta Ejecutiva que decida aprobar un gasto extraordinario no recurrente por la cantidad de USD 1 702 030 con cargo al presupuesto del FIDA para 2003, aprobado por el Consejo de Gobernadores en febrero de 2003, a fin de llevar a cabo la evaluación externa independiente del Fondo. Dado que esta EEI abarcará todo 2004 y se prevé que concluya a principios de 2005, al final de cada año los fondos se arrastrarán para financiar esta actividad, descontando el total acumulado de las contribuciones voluntarias recibidas. Así pues, la cuantía presupuestaria total será financiada por el FIDA y por los Estados Miembros que aporten fondos para la ejecución de la EEI.

³ Además, el costo de elaboración del mandato detallado y los preparativos de la organización del proceso completo de la EEI, incluida la licitación pública internacional, ha sido financiado con cargo al presupuesto propio de la OE.

⁴ En la solicitud de ofertas publicada por el FIDA se informa a las organizaciones que presentan ofertas para la realización de la EEI de que el costo total de una oferta no puede exceder de USD 1,5 millones.

Presupuesto de la evaluación externa independiente (EEI)

Todas las cantidades están denominadas en USD

A) Costo total del equipo de evaluación

A.1 Remuneración:

Jefe de equipo	12 meses-persona	378 000
Expertos de categoría superior	17 meses-persona	433 500
Personal restante	14 meses-persona	283 500
Total parcial	43 meses-personas	1 095 000

A.2 Viajes aéreos:

Viajes a Roma y a las cinco regiones del FIDA		42 000
---	--	--------

A.3 Dietas:

Trabajo en Roma y sobre el terreno en las cinco regiones del FIDA		195 750
---	--	---------

A.4 Gastos en los países:

Equipos nacionales de evaluación y alquiler de vehículos		185 000
--	--	---------

Total de A)		1 517 750
--------------------	--	------------------

B) Costo total de los asesores y consultores de la O E

B.1 Consultores a corto plazo		75 650
B.2 Asesores independientes de categoría superior		38 080
B.3 Viajes y dietas de asesores y consultores		52 450

Total de B)		166 180
--------------------	--	----------------

C) Costo total del Comité Directivo

C.1 Reuniones del Comité Directivo		7 600
C.2 Sumas reservadas para la participación de los Estados Miembros en desarrollo		10 500

Total de C)		18 100
--------------------	--	---------------

Total general: A) + B) + C)		1 702 030
------------------------------------	--	------------------



FIDA
FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA

**EVALUACIÓN EXTERNA INDEPENDIENTE
DEL FIDA**

MANDATO

Aprobado por el Comité Directivo el 15.07.03

Roma, 15 de julio de 2003

ANEXO II

ÍNDICE

I.	INTRODUCCIÓN	9
II.	OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN	9
III.	ALCANCE Y TEMAS PRINCIPALES DE LA EVALUACIÓN	10
IV.	PRINCIPALES CUESTIONES DE LA EVALUACIÓN	11
V.	PRINCIPALES TAREAS Y METODOLOGÍA	12
VI.	ENTREGAS Y ETAPAS DE LA EJECUCIÓN	16
VII.	COMPOSICIÓN Y PERFIL DEL EQUIPO	18
VIII.	ESTRUCTURA DE GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN	19
IX.	PROCEDIMIENTO DE SELECCION	20

APÉNDICES

I.	CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA PREPARACIÓN DE UNA MUESTRA DE PROYECTOS Y PAÍSES ALEATORIA ESTRATIFICADA DE VARIAS ETAPAS	21
II.	PROCESOS QUE DEBE CONSIDERAR LA EEI	22
III.	CALENDARIO DE LA EEI	25
IV.	EJEMPLO DEASIGNACIÓN DEL NIVEL DE ESFUERZO	26



ANEXO II

ABREVIATURAS Y SIGLAS

COSOP	Documento sobre oportunidades estratégicas nacionales
EEI	Evaluación externa independiente
OE	Oficina de Evaluación
DAT	Donación de asistencia técnica

I. INTRODUCCIÓN

1. En el curso de sus deliberaciones, la Consulta sobre la Sexta Reposición de los Recursos del FIDA aprobó la propuesta de efectuar una evaluación externa independiente (EEI) del FIDA. En consecuencia, el Consejo de Gobernadores decidió que la evaluación se planearía y tendría comienzo en 2003, y se terminaría en 2004, a tiempo para que la Junta Ejecutiva pudiera efectuar un examen completo del informe de la EEI antes de formular su recomendación al Consejo de Gobernadores respecto de la Consulta sobre la Séptima Reposición de los Recursos del FIDA. Los días 9 y 10 de abril de 2003 la Junta Ejecutiva examinó un informe del Presidente del Comité de Evaluación, aprobó sus recomendaciones sobre estructura de gestión y la organización de la EEI, y encargó al Director de la Oficina de Evaluación (OE) que preparase un mandato detallado que debía someterse al examen y la aprobación del Comité Directivo.⁵

2. En el presente documento se da cuenta del mandato para la EEI, preparado de conformidad con las orientaciones de la Junta Ejecutiva. Su finalidad consiste en facilitar la selección de un proveedor del servicio⁶ mediante licitación pública internacional, de conformidad con las normas y reglamentos del FIDA, y dar instrucciones para la realización de la EEI. Los concursantes tendrán margen para proponer enfoques técnicos y decidir las aportaciones de los consultores, dentro de los parámetros del mandato.

II. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

3. El principal objetivo de la EEI consiste en determinar la contribución del FIDA⁷ a la reducción de la pobreza rural, los resultados y el impacto que haya logrado en ese sector, y la pertinencia de la misión y las metas de la organización respecto de los objetivos internacionales de desarrollo y las estrategias nacionales de los países prestatarios del Fondo. Además, la evaluación deberá determinar si el FIDA ha extraído enseñanzas de su experiencia anterior, y cuáles han sido y cómo han evolucionado las políticas y las operaciones del Fondo en respuesta a esas enseñanzas, y formular recomendaciones sobre las orientaciones de políticas y otras medidas que el FIDA debería adoptar para mejorar sus resultados futuros.

4. La EEI debe exponer sus conclusiones y recomendaciones de un modo creíble y acompañándolas de pruebas fidedignas, de conformidad con la práctica correcta de evaluación del desarrollo y con métodos y criterios profesionales sólidos. La EEI debe ser independiente y externa y su cliente, es decir, la Junta Ejecutiva, al igual que la comunidad internacional dedicada al desarrollo y el público en general, han de reconocerla como tal. La evaluación debe reunir los requisitos de alta calidad que son necesarios para poder contribuir a las deliberaciones de la Consulta sobre la Séptima Reposición de los Recursos del FIDA.

⁵ Para más información, véase el informe del Presidente del Comité de Evaluación sobre la evaluación externa independiente del FIDA, que puede descargarse, en inglés, en <<http://www.ifad.org/evaluation/iee/chairman.pdf>>.

⁶ Por “proveedor del servicio” se entiende una entidad o empresa privada o pública, mientras que “consultor” es un proveedor individual de servicios.

⁷ Es posible consultar una descripción general del FIDA, su mandato y sus actividades en los documentos básicos del FIDA (<<http://www.ifad.org/pub/basic/index.htm>>) y en los informes anuales (<<http://www.ifad.org/pub/ar.htm>>).

III. ALCANCE Y TEMAS PRINCIPALES DE LA EVALUACIÓN

5. Dado el tiempo y los recursos disponibles, se prevé que la EEI se concentre en la evaluación del impacto sostenible y la eficacia de las iniciativas de desarrollo del FIDA, incluidos los proyectos que reciben apoyo del Fondo, el diálogo sobre políticas, la labor de promoción y las políticas y estrategias institucionales. En esto estarán comprendidos los procesos de gestión con los que se formulan las políticas y estrategias de desarrollo del FIDA, y su gestión del ciclo de proyectos en cooperación con otros asociados.

6. El proveedor del servicio de la EEI podría hacer extensiva la evaluación a otros aspectos de la labor del FIDA que considere importantes y para los cuales disponga del tiempo y los conocimientos técnicos necesarios, y que vendrían así a añadirse a los otros temas principales de la EEI antes indicados. Si no fuera posible hacer una evaluación detenida y creíble de cualquier cuestión no incluida en el alcance, dentro de los plazos y con los recursos de que dispone, el proveedor del servicio podrá recomendar al FIDA que proceda al oportuno seguimiento de esos temas.

7. La evaluación se centrará en el impacto, la eficacia y la pertinencia para el desarrollo nacional de los proyectos, programas, estrategias y políticas que reciben el apoyo del FIDA y que éste ha iniciado, o a los que ha contribuido, por lo menos en los diez últimos años. Se trata de:

- a) los proyectos financiados mediante préstamos, terminados y en curso;
- b) las actividades distintas de los préstamos, como las donaciones de asistencia técnica (DAT)⁸, y el diálogo sobre políticas y la labor de promoción, que no estén directamente relacionadas con las operaciones de préstamo;
- c) los documentos sobre oportunidades estratégicas nacionales (COSOP), por los que se guía la cooperación del FIDA con los países en desarrollo que son sus asociados;
- d) las estrategias regionales⁹, por las que se guían las operaciones de las cinco divisiones regionales del FIDA;
- e) las políticas institucionales, el Marco Estratégico del FIDA para 2002-2006¹⁰ y el correspondiente a 1998-2000, y las directrices y disposiciones resultantes de las diversas consultas sobre la reposición de los recursos del FIDA¹¹; y
- f) la contribución del FIDA al diálogo sobre políticas a lo largo de los años, mediante su participación en foros y conferencias regionales, internacionales y mundiales sobre el desarrollo.

⁸ Para más información, véase la sección dedicada a las donaciones del FIDA en el sitio web institucional del Fondo (<<http://www.ifad.org/operations/grants/index.htm>>).

⁹ Se dispone de los documentos oficiales sobre la estrategia regional a partir de 2002. Además, la Junta Ejecutiva examina las estrategias regionales durante el examen del programa de labores y presupuesto administrativo anual. Todos los documentos sobre la estrategia regional pueden consultarse y descargarse en el sitio web del FIDA (<<http://www.ifad.org/pub/index.htm>>).

¹⁰ El *Marco Estratégico del FIDA (2002-2006)* puede consultarse en <<http://www.ifad.org/pub/index.htm>>.

¹¹ Como por ejemplo el Plan de Acción para la Quinta Reposición de los Recursos del FIDA (2000-2002). Este documento puede consultarse en <<http://www.ifad.org/operations/action/index.htm>> (en inglés) y en <<http://www.ifad.org/gbdocs/gc/24/s/GC-24-L-3.pdf>> (en español).

ANEXO II

8. Al seleccionar los países y las operaciones de préstamo y de otro tipo que deberán someterse a un examen detallado, el proveedor del servicio se asegurará de que las muestras utilizadas son representativas de las operaciones del FIDA y no presentan ningún sesgo que pudiera mermar la independencia, imparcialidad y credibilidad de la evaluación. Se prevé que el proveedor del servicio emplee con esta finalidad métodos de muestreo aleatorio estratificado de varias etapas.¹²

9. La EEI se ocupará también de los procesos empleados por el FIDA para formular su marco estratégico, las estrategias regionales, los COSOP y las políticas institucionales. A esto puede añadirse la gestión del ciclo de los proyectos¹³, desde la identificación (iniciación) y formulación del proyecto hasta su aprobación, ejecución y autoevaluación, incluido el proceso por el cual el Fondo garantiza la calidad y la flexibilidad del diseño y la ejecución del proyecto, y el proceso de selección y las funciones de los consultores y las instituciones cooperantes del FIDA¹⁴, que son de especial importancia durante el ciclo de los proyectos. La EEI considerará también el proceso con el cual el FIDA garantiza la adopción y la aplicación de las recomendaciones derivadas de su función de autoevaluación¹⁵ y de la OE.

10. Por último, se espera que la EEI tenga en cuenta el contexto nacional y mundial en que actúa el FIDA y, en particular, el consenso de la comunidad dedicada al desarrollo, las posibilidades específicas de sus Estados Miembros prestatarios y los obstáculos con que tropiezan, y la evolución del papel de los asociados del FIDA para el desarrollo. Esto es esencial para asegurar que la pertinencia de las operaciones del FIDA se evalúa teniendo en cuenta: i) su mandato singular y su ventaja comparativa; ii) las prioridades aprobadas por la comunidad internacional de desarrollo (como por ejemplo los objetivos de desarrollo del Milenio); y iii) los objetivos previstos en las estrategias de reducción de la pobreza aceptadas por sus Estados Miembros prestatarios.

IV. PRINCIPALES CUESTIONES DE LA EVALUACIÓN

11. La EEI se planteará dos cuestiones fundamentales: ¿está el FIDA debidamente concentrado en su misión del desarrollo rural? y ¿se utilizan los conocimientos técnicos y los recursos del FIDA del mejor modo posible, dado el objetivo capital del Fondo de prestar apoyo al desarrollo rural y ayudar a los países en desarrollo a erradicar la pobreza rural? Para responder a esas preguntas, se recurrirá a diversos instrumentos y técnicas de evaluación adaptados al mandato del FIDA, de conformidad con prácticas y criterios adecuados de evaluación del desarrollo. Los siguientes problemas y cuestiones deberían adoptarse como punto de partida de la EEI:

- a) ¿Cuál es la pertinencia de las políticas y los programas del FIDA para el desarrollo?
¿Qué aporta el FIDA a la comunidad internacional dedicada al desarrollo, sobre todo en relación con la reducción de la pobreza rural, la mejora de la seguridad alimentaria, las

¹² En el apéndice 1 figura una lista de algunos factores que se consideran importantes para un muestreo aleatorio estratificado de varias etapas.

¹³ En el apéndice II figura una lista ilustrativa de los procesos que podrían considerarse en el EEI.

¹⁴ Para más información acerca de las instituciones cooperantes y su papel en las operaciones del FIDA, véase el documento titulado Report of the Joint Review on Supervision Issues for IFAD financed Projects (Informe del examen conjunto de las cuestiones relativas a la supervisión de los proyectos financiados por el FIDA), disponible, en inglés, en <<http://www.ifad.org/evaluation/iee/gc/20/1/10.pdf>>.

¹⁵ Véase el Informe sobre el estado de la cartera de proyectos (<<http://www.ifad.org/gbdocs/eb/78/s/EB-2003-78-R-16.pdf>>) y el informe de evaluación de la situación del seguimiento y evaluación (SyE) realizado por la OE (sistemas de SyE de proyectos, en <<http://www.ifad.org/gbdocs/eb/ec/s/25/EC-2000-25-W-P-3-REV-1.pdf>>).

ANEXO II

políticas sectoriales pertinentes a nivel nacional, las estrategias nacionales de desarrollo y reducción de la pobreza, como los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP), y los objetivos internacionales de desarrollo, como los del Milenio?

- b) ¿Qué impacto sostenible —desde el punto de vista cuantitativo y cualitativo— han tenido los proyectos que el FIDA apoya sobre el terreno? (Se prevé que la EEI cuantifique el impacto en la medida de lo posible y, con esta finalidad, dé prioridad a las metodologías para el acopio cuantitativo de datos y el análisis del impacto). ¿En qué medida ha contribuido el FIDA a la reducción de la pobreza rural? ¿Hasta qué punto ha conseguido el FIDA mejorar las políticas de desarrollo agrícola y rural y reforzar las capacidades institucionales de los países asociados?
- c) ¿Ha promovido el FIDA con eficacia enfoques innovadores en relación con las políticas, las asociaciones, la ejecución de los proyectos, la tecnología y otros aspectos de las operaciones a las que el Fondo presta asistencia, y que tienen por finalidad causar un impacto en la pobreza? ¿Cómo ha utilizado el FIDA los conocimientos y tecnologías locales para promover enfoques innovadores? ¿Cómo ha repetido y ampliado el FIDA los enfoques innovadores?
- d) ¿En qué medida ha sido eficaz el FIDA en el cumplimiento de sus objetivos? ¿Cómo y en qué medida se adaptan las políticas del FIDA al logro de esos objetivos, y cuán claros, explícitos y mensurables son los objetivos del Fondo?
- e) ¿Con qué eficiencia ha utilizado el FIDA los recursos para préstamos y otros recursos presupuestarios, y ha aplicado los conocimientos técnicos? ¿En qué medida se ha aplicado un criterio selectivo en la asignación de los recursos y en la elección de las instituciones y asociados? ¿Hasta qué punto ha promovido el FIDA el sentido de identificación y la asociación de las instituciones pertinentes de los países anfitriones, incluidas las que representan a los pobres?
- f) ¿Cómo se explican los resultados del FIDA en relación con los criterios y las cuestiones de evaluación, como las mencionadas anteriormente?
- g) ¿Cómo puede mejorar el FIDA el impacto y la sostenibilidad de su cooperación para el desarrollo y contribuir más a los esfuerzos para reducir la pobreza? ¿Cuáles son las principales recomendaciones cuya adopción debería considerar el FIDA a corto y largo plazo?

12. Se espera que el proveedor del servicio plasme en la práctica las cuestiones antes expuestas e introduzca los ajustes necesarios. Con esta finalidad, conviene también que añada otras preguntas y cuestiones que contribuyan al logro de los objetivos de la EEI. En todo caso, las aportaciones del proveedor del servicio deben ser plenamente conformes con la letra y el espíritu de este mandato.

V. PRINCIPALES TAREAS Y METODOLOGÍA

13. La función de la OE en la EEI ha sido definida por la Junta Ejecutiva y se describe más adelante, en el apartado VIII (“Estructura de gestión y organización”). La OE, que antes presentaba directamente sus informes al Presidente del FIDA, los presenta ahora, también directamente, a la Junta Ejecutiva en virtud de una decisión adoptada por la Junta en su 78º período de sesiones de abril

ANEXO II

de 2003, y en la actualidad es verdaderamente independiente de la dirección del Fondo¹⁶. La OE facilitará la labor del proveedor del servicio durante la evaluación de varias maneras, entre ellas las siguientes:

- a) en la fase inicial, y cuantas veces sea necesario, la OE¹⁷ informará al proveedor del servicio sobre las operaciones, órganos rectores y estructura de organización del FIDA, documentos pertinentes y fuentes de datos, y el programa de evaluaciones independientes de la OE para 2003-2004.
- b) Asimismo, la OE formulará observaciones por escrito al proveedor del servicio sobre todas las entregas, a fin de facilitar y promover que la evaluación observe el mandato y la metodología convenidos. En esas observaciones se tratará de cualquier desviación de las prescripciones del mandato, además de las cuestiones metodológicas y de las eventuales cuestiones fácticas o inexactitudes relativas al FIDA que la OE pueda considerar pertinentes para la EEI. No obstante, la OE no apoyará ni impugnará las conclusiones y recomendaciones de la EEI.
- c) Como consecuencia de la decisión de la Junta Ejecutiva de abril de 2003¹⁸, según la cual la OE debe informar directamente a la Junta, un cierto número de informes de evaluación previstos en el programa de trabajo de la OE para 2003-2004 se están preparando independientemente de la dirección del FIDA. El proveedor del servicio tal vez desee considerar estos informes de la OE como evaluaciones independientes, que contribuirán a la validación independiente sobre el terreno que se propone más adelante y aumentarán en general la utilidad de la EEI.
- d) Antes de iniciar la validación independiente sobre el terreno, la OE localizará, en consulta con las divisiones regionales pertinentes del FIDA, un evaluador nacional de contraparte para el proveedor del servicio en cada país seleccionado¹⁹.

14. La EEI está concebida como un proceso dividido en varias etapas y tareas. La primera tarea (*tarea 1*) del proveedor del servicio consiste en interactuar con la OE a fin de preparar el alcance detallado y el plan definitivo de trabajo de la EEI. En concreto, el proveedor del servicio:

- a) Tendrá en cuenta las opiniones del cliente, en este caso la Junta Ejecutiva del FIDA, para lo cual estudiará las actas de la Junta y otros documentos.
- b) Permitirá que los consultores y el Director de la OE y sus dos asesores superiores independiente, lleguen a una interpretación común del mandato, y ajustará y plasmará en la práctica el alcance, los temas y cuestiones principales, la metodología y las tareas, en el marco del mandato aprobado por el Comité Directivo.

¹⁶ En ese mismo período de sesiones la Junta Ejecutiva aprobó también la Política de evaluación del FIDA, que asigna la función de evaluación independiente del Fondo a la OE y codifica los principios, políticas y procedimientos principales de una evaluación independiente. Esa política puede consultarse en <<http://www.ifad.org/gbdocs/eb/78/s/EB-2003-78-R-17-REV-1.pdf>>.

¹⁷ Además de la dirección del FIDA y el personal que sea menester.

¹⁸ Para más información sobre este tema véase el documento titulado Programa de trabajo de la Oficina de Evaluación y Estudios para el año 2003 en <<http://www.ifad.org/gbdocs/eb/ec/s/33/EC-2003-33-WP-3.pdf>>.

¹⁹ El evaluador nacional de contraparte es un facilitador seleccionado para los fines descritos en el párrafo 29. A diferencia de los equipos nacionales de evaluación, el evaluador nacional de contraparte no es miembro del equipo del proveedor del servicio.

ANEXO II

- c) Determinará los aspectos de la labor del FIDA que el proveedor del servicio considera importantes, pero que no figuran entre los temas principales de la evaluación. El proveedor del servicio establecerá una distinción entre los aspectos de la labor del FIDA que pueden o no incluirse en la EEI, dados los conocimientos técnicos y el tiempo de que se dispone, y propondrá que el FIDA proceda a un seguimiento apropiado de estos aspectos, de conformidad con el párrafo 6 del mandato.
 - d) Seleccionará, mediante un muestreo aleatorio estratificado de varias etapas (como se indica en el apéndice I), entre 20 y 25 países que serán objeto de un examen detallado; la mitad de estos países se seleccionarán al azar, para llevar a cabo una validación independiente basada en la investigación primaria sobre el terreno. Del mismo modo, seleccionará entre 40 y 50 proyectos financiados mediante préstamos que hayan entrado en efectividad en el periodo 1994-2002 y entre 4 y 6 DAT en los países seleccionados a que se ha hecho referencia anteriormente.
 - e) Preparará una lista de documentos y otra documentación que puedan utilizarse en la EEI con aportaciones de la OE y otras dependencias del FIDA, incluidas todas las evaluaciones institucionales y temáticas y las evaluaciones pertinentes de los proyectos y programas por países preparadas por la OE.
 - f) Ajustará el calendario de la EEI y el programa de entrada en funciones de los consultores, incluido el total de meses-persona que transcurrirán sobre el terreno.
 - g) Se ocupará de cualquier otra cuestión que deba resolverse durante la fase inicial, incluida la extensión máxima del informe final.
 - h) Preparará un resumen de los resultados de todas las subtareas indicadas en un informe inicial.
15. La **tarea 2** consiste en realizar un examen teórico, del modo siguiente:
- a) El examen teórico versará sobre los programas por países, los proyectos financiados con préstamos y las DAT identificados en la tarea 1 y otros aspectos de la labor del FIDA que se mencionan en el apartado III (“Alcance y temas principales de la evaluación”) de este mandato. El proveedor del servicio elegirá al azar la mitad de los programas por países, proyectos y DAT seleccionados para el examen teórico, con miras a su validación independiente sobre el terreno. Sin embargo, antes de iniciar la actividad sobre el terreno el proveedor del servicio determinará la evaluabilidad de la muestra y se cerciorará de que existen los datos y la información necesarios para analizar el impacto. Confeccionará una lista de los proyectos y programas por países que no se consideren aptos para la evaluación con arreglo a un criterio razonable, o que carezcan de los datos, la información o el seguimiento y estimación necesarios para la evaluación de impacto, y que se indicarán como tal en los informes. El proveedor del servicio ideará un procedimiento adecuado para determinar la evaluabilidad y decidirá si sustituir o no, con una nueva serie de muestreos, los proyectos y programas por países que se consideren no evaluables.
 - b) El examen teórico se dividirá en dos partes. En la primera, el proveedor del servicio preparará un informe preliminar de evaluación de los marcos estratégicos del FIDA, las consultas sobre las reposiciones, las estrategias regionales y las políticas institucionales. El examen se centrará en los marcos estratégicos del FIDA, las directrices y las disposiciones establecidas en las consultas sobre la reposición que tuvieron lugar entre 1994 y 2003, las estrategias regionales y las políticas institucionales adoptadas por el FIDA desde 1994. El examen incluirá una matriz de evaluación²⁰ para los marcos

²⁰ Que contenga objetivos, medidas, criterios relativos a la ejecución y realizaciones

ANEXO II

estratégicos, las consultas sobre la reposición y las políticas institucionales, análoga a la matriz preparada para el Plan de Acción para la Quinta Reposición de los Recursos del FIDA (2000-2002).²¹ El examen se basará en los documentos del FIDA, incluidos los informes de la OE, y en entrevistas y reuniones con los directivos y el personal del Fondo. Esta tarea podría incluir reuniones con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), con el Programa Mundial de Alimentos (PMA) y con una muestra de representantes de los Estados Miembros.

- c) La segunda parte del examen teórico versará sobre los documentos relativos a los COSOP y los programas para determinados países, los proyectos seleccionados financiados con préstamos y las actividades distintas de los préstamos (por ejemplo las DAT), incluidas sus contribuciones a la promoción y el diálogo sobre políticas. Se revisarán todos los informes de evaluación preparados por la OE sobre los proyectos y las actividades distintas de los préstamos seleccionados para la EEI. En el contexto de esta tarea también se celebrarán entrevistas con el personal competente del FIDA y la dirección. Partiendo de este examen teórico, el proveedor del servicio preparará un informe preliminar de evaluación de los proyectos del FIDA, las DAT y otras actividades distintas de los préstamos. Esto comprenderá la selección de entre 10 y 12 países, 20 y 25 proyectos de préstamos y 2 ó 3 DAT con miras a su validación independiente.

16. La **tarea 3** consiste en obtener una validación independiente basada en una investigación primaria en la muestra de países, proyectos y DAT seleccionados durante la realización de la tarea 1, validación que se complementará con los informes de evaluación independiente preparados por la OE (véase el párrafo 13 c)). La tarea 3 tendrá por objeto validar y enriquecer las dos partes del examen teórico mencionado y llegar a nuevas conclusiones que confirmen o refuten las conclusiones del examen teórico. En esta tarea se incluyen también consultas y entrevistas con representantes del gobierno, la sociedad civil, el sector privado, los organismos de desarrollo, los grupos de coordinación existentes en el país y los pobres de las zonas rurales y sus organizaciones. Para la validación independiente sobre el terreno el proveedor del servicio organizará equipos nacionales de evaluación, como se prevé en el apartado VII.

17. La **tarea 4** estriba en preparar el borrador de informe final, al que se incorporarán las observaciones recibidas sobre la realización de la tarea 3.

18. La **tarea 5** es la preparación del informe final, con las observaciones recibidas acerca del borrador. En esta tarea está comprendida la presentación del informe final a los órganos rectores del FIDA

19. La **tarea 6** consiste en la presentación de informes bimestral sobre la entrada en funciones de los consultores, la situación en que se encuentran las tareas antes mencionadas, las medidas adoptadas para resolver los eventuales problemas de gestión que puedan haber causado desviaciones del plan, y los datos financieros requeridos en el contrato del proveedor del servicio. Esta tarea incluye la presentación de informes sobre la marcha de los trabajos a la Junta Ejecutiva, de conformidad con el calendario indicado en el apéndice III.

20. Se entiende que los diferentes aspectos de la actividad del FIDA relativa al desarrollo (por ejemplo, proyectos, políticas y actividades de promoción) pueden requerir metodologías distintas de evaluación. En consecuencia, los proveedores del servicio pueden abordar libremente las cuestiones metodológicas, con un criterio diferenciado, en el enfoque técnico que propongan para los exámenes

²¹ El Plan de Acción para la Quinta Reposición de los Recursos del FIDA (2000-2002) puede consultarse en <<http://www.ifad.org/operations/actions/index.htm>> (en inglés) y en <<http://www.ifad.org/gbdocs/gc/24/s/GC-24-L-3.pdf>> (en español).

ANEXO II

teóricos y la labor sobre el terreno. De sus propuestas se espera que sean compatibles con una práctica adecuada de evaluación y utilicen una amplia variedad de técnicas como la triangulación, el examen de la documentación, los estudios teóricos, las entrevistas, las encuestas, los grupos de discusión, las investigaciones sobre el terreno y criterios tales como, por ejemplo, los descritos por el Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE/CAD) y el marco metodológico de la OE. Los criterios de evaluación de la OE son los siguientes: impacto²² (seis esferas), sostenibilidad, innovación y posibilidad de repetición/ampliación de alcance, resultados del proyecto/política (pertinencia, eficacia y eficiencia) y desempeño de los asociados en la ejecución (gestión y operaciones del FIDA, países prestatarios y autoridades encargadas de la ejecución, instituciones cooperantes, etc). Se espera que la EEI determine la contribución del FIDA a la reducción de la pobreza rural en términos cuantitativos y cualitativos y diferencie los resultados y el impacto conseguidos por sexo y por grupo-objetivo.

21. En las propuestas técnicas, los proveedores del servicio indicarán los mejores medios de llevar a cabo las tareas mencionadas en los plazos previstos y con los recursos disponibles. Asimismo, facilitarán detalles sobre la metodología que se proponen utilizar. La metodología deberá ser de carácter participativo y utilizar en la medida de lo posible técnicas de triangulación y el marco metodológico de la OE para la evaluación. El proceso de evaluación deberá ser lo más independiente, objetivo e imparcial que sea posible²³.

VI. ENTREGAS Y ETAPAS DE LA EJECUCIÓN

22. Las entregas del proceso de EEI corresponden a las principales tareas descritas. Estas entregas se efectuarán de conformidad con el siguiente plan general, que se ultimaré al término de la tarea 1:

- a) La **entrega 1** es un informe inicial correspondiente a la tarea 1, que debe presentarse en un plazo de dos meses después de la adjudicación del contrato. Este informe será aprobado por el Director de la OE.
- b) La **entrega 2** es el examen teórico descrito en la tarea 2, que debe presentarse en un plazo de dos meses después de la aprobación del informe inicial. El examen teórico se dividirá en dos partes:
 - un examen de las estrategias del FIDA, las estrategias regionales y las políticas institucionales; y
 - un examen de los COSOP del FIDA, los programas por países, los proyectos y las actividades distintas de los préstamos²⁴.
- c) La **entrega 3**, que se basa en las tareas 1 a 3, es un informe completo sobre la evaluación de los programas por países, los proyectos y las actividades distintas de los préstamos del FIDA, que se prepara después de finalizada la validación independiente mediante una investigación primaria en una muestra de Estados Miembros prestatarios. Este informe tomará también en consideración los informes de evaluación independiente de la OE a que se refiere el párrafo 13 c), y se presentará en un plazo de seis meses tras la presentación de la entrega 2 (o sea, ocho meses después de la aprobación del informe inicial).

²² Para más información, véase el documento de la OE titulado Methodological Framework for Project Evaluation (Marco metodológico para la evaluación de proyectos) en <<http://www.ifad.org/evaluation/iee/framework.pdf>>.

²³ Estos términos pueden entenderse mejor remitiéndose al documento titulado Política de evaluación del FIDA, disponible en <<http://www.ifad.org/gddocs/eb/78/s/EB-2003/78/R-17-REV-1.pdf>>.

²⁴ Las actividades distintas de los préstamos se definen en el párrafo 7 b).

ANEXO II

- d) La **entrega 4** es un borrador de informe final, que deberá presentarse en un plazo de nueve meses después de la aprobación del informe inicial.
 - e) La **entrega 5** es el informe final, que deberá presentarse en un plazo de 12 meses tras la adjudicación del contrato.
 - f) La **entrega 6** se compone de varios informes sobre la marcha de los trabajos que deben presentarse de conformidad con este mandato, como se describe en la tarea 6 de la página 17.
23. Todos los informes deberá de ser lo más conciso posible y estar escrito en inglés. El estilo será directo y fácil de entender. Se evitarán eufemismos cuando se describan problemas y deficiencias, pero manteniendo siempre una actitud de respeto y de comprensión hacia las personas evaluadas por la EEI. Los consultores entregarán 15 ejemplares de cada informe a la OE.
24. La extensión del informe final, que la Secretaría del FIDA traducirá a los otros tres idiomas oficiales, y la del resumen operativo, se decidirán en la fase inicial. En ese mismo momento también se llegará a un acuerdo sobre la necesidad de incluir o no anexos o apéndices. El informe deberá organizarse de modo que se vea claramente que da respuesta a las cuestiones y preguntas planteadas en el mandato. Deberá incluirse una exposición convincente de los motivos de que no se hayan podido abordar ciertas cuestiones. El informe final se distribuirá ampliamente, dentro y fuera del FIDA, a todos los asociados e interesados, y se publicará en el sitio web del Fondo.
25. El proveedor del servicio presentará todas las entregas mencionadas al Director de la OE. Como se describe más adelante, la OE pondrá estas entregas en poder de la Junta Ejecutiva, el Comité Directivo y la dirección del FIDA, que formularán sus observaciones del modo siguiente:
- a) El Comité Directivo podrá comentar cualquier aspecto de las entregas que contribuya a garantizar que el equipo de evaluación llevar a cabo su trabajo de conformidad con el mandato.
 - b) Respecto de las entregas 1 a 3, la dirección del FIDA formulará observaciones relativas exclusivamente a cuestiones fácticas.
 - c) La dirección del FIDA aportará observaciones sobre cuestiones fácticas y cuestiones opinables cuando reciba la entrega 4 (el borrador de informe final de la EEI). Cuando se reciba la entrega 5 (el informe final) la dirección dará además una respuesta a la Junta Ejecutiva indicando su reacción a la EEI y exponiendo sus opiniones sobre la viabilidad o inviabilidad de la recomendaciones de la evaluación externa. En la respuesta de la dirección se expondrán las razones de que algunas recomendaciones se consideren inviables, si las hay, y el modo en que la dirección se propone aplicar las recomendaciones que encuentre aceptables. La respuesta de la dirección se incluirá en forma de apéndice en el informe final de la EEI.
 - d) La Junta Ejecutiva recibirá el borrador de informe final de la EEI (entrega 4) lo debatirá y formulará las observaciones oportunas.
26. De conformidad con la política de evaluación del FIDA, el proveedor del servicio decidirá qué comentarios recibidos deberán incorporarse al informe final. Esta política conforma la norma general, que se aplicará también a la EEI, según la cual:
- a) El informe final debe incorporar las observaciones que señalen errores fácticos o inexactitudes.
 - b) Las opiniones que discrepen de las del equipo de evaluación podrán incorporarse en forma de nota al informe.

ANEXO II

VII. COMPOSICIÓN Y PERFIL DEL EQUIPO

27. El FIDA tiene previsto que el equipo de evaluación reunido por el proveedor del servicio se componga del personal fundamental siguiente: un jefe de equipo (durante 12 meses) y otros dos expertos de categoría superior (por un total de 17 meses-persona). Se prevé que los candidatos propongan personal adicional, según el modo en que interpreten el mandato, y asignen las responsabilidades individuales de las tareas y el mandato, en el contexto de su propuesta técnica. Se han asignado fondos por un total de 14 meses-persona para este personal adicional. Así pues, el equipo básico del proveedor del servicio se compondrá de un jefe de equipo, otros dos expertos de categoría superior y otras personas (por un total de 43 meses-persona), todos los cuales se evaluarán en la fase de oferta.

28. El equipo que espera contratar el FIDA para la EEI deberá “reunir los requisitos de alta calidad que son necesarios para poder contribuir a las deliberaciones de la Consulta sobre la Séptima Reposición de los recursos del FIDA”, como se indica en el párrafo 4 de este mandato. Para seleccionar al equipo se procederá a efectuar un examen detenido de varios factores, algunos de los cuales se consideran importantes para el equipo básico, otros para el jefe de equipo y otros aún para el conjunto de ambos elementos. Estos factores se detallarán cualitativa y cuantitativamente en la solicitud de ofertas que se envíe a las organizaciones de la lista final, y se describen a continuación:

- a) Personal fundamental (jefe de equipo y dos expertos de categoría superior). Cada uno de estos funcionarios tendrá por lo menos 20 años de experiencia en actividades diversas de desarrollo, gran parte de las cuales en países en desarrollo. Deberán poseer dotes de mando verificables, tener en su haber realizaciones internacionalmente reconocidas y dar prueba de una enorme capacidad de comunicación y de análisis conceptual y empírico. Su experiencia en materia de evaluación incluirá evaluaciones institucionales complejas, programas de desarrollo agrícola y rural en favor de los pobres (especialmente los que reciben asistencia de instituciones financieras internacionales) y evaluaciones de estrategias y cuestiones mundiales, regionales y nacionales relacionadas con el desarrollo y políticas institucionales orientadas al desarrollo a los niveles institucional, nacional y regional. También deberán haber trabajado en actividades relativas a la pobreza, diseño y ejecución de enfoques participativos (en particular de movilización social), tener experiencia en las cinco regiones del FIDA y haber colaborado con instituciones financieras internacionales, organismos de las Naciones Unidas para el desarrollo y organizaciones de la sociedad civil.
- b) Jefe de equipo. Para el puesto de jefe de equipo es fundamental poseer dotes de mando y de comunicación y experiencia en evaluaciones institucionales complejas. Estos requisitos se consideran más importantes para el jefe de equipo que para los dos expertos superiores.
- c) Otros miembros del equipo básico. Los otros miembros del equipo básico deberán poseer experiencia en evaluación, enfoques participativos (en particular de movilización social), desarrollo agrícola y rural, las cinco regiones del FIDA y las disciplinas específicas para las cuales hayan sido propuestos por el proveedor del servicio.
- d) El equipo en conjunto (el jefe de equipo, los dos expertos de categoría superior, los otros miembros del equipo básico y los equipos nacionales de evaluación). La composición general del equipo se inspirará, además, en las siguientes consideraciones importantes y esenciales:
 - El equipo incluirá a expertos en métodos cuantitativos y cualitativos de investigación social y económica.
 - La composición general del equipo deberá mantener un equilibrio regional y de género y asegurar la posesión de los conocimientos de idiomas requeridos. Además, convendría que el equipo básico dispusiera de experiencia regional variada y conocimientos de otros idiomas adicionales.

ANEXO II

- No ha de haber ningún conflicto de intereses, o sea, que los consultores propuestos no deberán desempeñar tareas en el FIDA de manera simultánea ni haber participado en modo alguno (ya sea en calidad de miembros del personal o consultores) en el Programa de Reorganización de los Procesos o Programa de Cambio Estratégico emprendidos por el FIDA, ni en ninguna de las evaluaciones, exámenes o análisis externos del Fondo, o tener unos antecedentes laborales en los que más del 15% de los días ocupados se hayan dedicado a trabajar para el FIDA.
- El proveedor del servicio y su equipo deberán demostrar que pueden organizar la investigación en el país y los recursos nacionales, con inclusión de equipos nacionales de evaluación para la parte de la EEI efectuada sobre el terreno.

29. El proveedor del servicio organizará equipos nacionales de evaluación en cada uno de los países en los que la EEI lleve a cabo una validación independiente. Estos equipos estarán integrados por personas contratadas a título individual o procedentes de proveedores de servicios nacionales, como empresas consultoras, organizaciones no gubernamentales o instituciones académicas. No se prevé que los proveedores del servicio identifiquen estos equipos en la fase de oferta, sino que proporcionen estimaciones presupuestarias globales si se les invita a presentar un plan de costos. El proveedor del servicio se asegurará de que los miembros del equipo nacional de evaluación poseen la experiencia y los conocimientos técnicos necesarios para desempeñar las tareas que se les asignen, y que no tienen un conflicto de intereses con el mandato de la EEI. Además, la OE prestará asistencia al proveedor del servicio, en consulta con el Departamento de Administración de Programas del FIDA, para identificar un evaluador nacional de contraparte adecuado en cada país, que organizará el acceso a determinados proyectos que reciben asistencia del FIDA, a los funcionarios competentes y a otros interesados.

VIII. ESTRUCTURA DE GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN

30. La evaluación se llevará a cabo bajo la supervisión general del Director de la Oficina de Evaluación del FIDA, en nombre de la Junta Ejecutiva del Fondo.

31. Un comité directivo compuesto por representantes de los Estados Miembros del FIDA prestará asesoramiento al Director de la OE y al proveedor del servicio, facilitando observaciones sobre los borradores de documentos y otras cuestiones que se describen a continuación en más detalle. En concreto, se prevé que el Comité Directivo: a) examine y apruebe el mandato; b) apruebe la selección del equipo de evaluación, con arreglo a la recomendación que le haga el Director de la OE de conformidad con los procedimientos descritos en el párrafo 36; y c) examine los informes de la EEI, como se indica en el párrafo 25 a).

32. El Director de la OE será la contraparte principal del proveedor del servicio, verificará que el equipo de evaluación realiza las actividades de conformidad con su mandato y facilitará la labor del proveedor del servicio con arreglo a lo dispuesto en el presente mandato. Con esta finalidad, el Director podrá pedir el asesoramiento del Comité Directivo. El Director de la OE estará asistido en su tarea por dos asesores independientes de rango internacional, que intervendrán en las fases clave del proceso de evaluación en interacción con el proveedor del servicio y examinarán los borradores de informes provisionales y el borrador de informe final, como se indica en el párrafo 13 b). Estos asesores formularán observaciones sobre los métodos de evaluación utilizados y los procesos seguidos, que se incorporarán al informe que el Director de la OE presentará al Comité Directivo y a la Junta Ejecutiva junto con el informe final de la EEI. Si en un momento cualquiera de la evaluación el Director considera que el proveedor del servicio se aparta sensiblemente de las prescripciones de su mandato, podrá pedir que se tomen medidas correctivas. El Director informará al Comité Directivo y a los Directores Ejecutivos o sus suplentes de las medidas de este tipo que se tomen. Asimismo, presentará un informe sobre la marcha de la evaluación en cada período de sesiones de la Junta Ejecutiva que tenga lugar durante dicha evaluación.

ANEXO II

33. Sin embargo, el Director de la OE no será responsable de las conclusiones, recomendaciones y otros contenidos de los informes de la EEI. Los deberes y funciones de la OE en la evaluación externa independiente se describen en el párrafo 13 *supra*.

34. El FIDA proporcionará suficiente espacio de oficinas, fotocopiadoras y conexiones telefónicas al equipo de evaluación, mientras esté instalado en Roma. El proveedor del servicio se ocupará de todo lo relativo a viajes, alojamiento, comunicaciones de larga distancia y visitas y actividades en el país, en el marco del presupuesto aprobado.

35. De modo acorde con la política de evaluación del FIDA, aprobada por la Junta Ejecutiva el 9 de abril de 2003, la dirección del FIDA deberá asegurarse de que los funcionarios del Fondo y los proyectos que reciben asistencia de éste proporcionan sin demora todos los documentos y otras informaciones requeridas y participan y cooperan activamente en la EEI. El Departamento de Administración de Programas del FIDA ayudará al equipo de evaluación a seleccionar un evaluador nacional de contraparte u oficial de enlace en cada uno de los países seleccionados para la validación independiente. Además, desde la dirección y las dependencias operacionales del FIDA se formularán observaciones sobre las entregas del proveedor de servicio, tal como se describe en el párrafo 25 b) y c) *supra*.

IX. PROCEDIMIENTO DE SELECCION

36. El Director de la OE gestionará el proceso de selección de un proveedor del servicio externo e independiente. El equipo de evaluación se contratará como una unidad en su conjunto, mediante licitación pública internacional (consistente en una propuesta técnica y financiera y sendas presentaciones a cargo de cada uno de los tres ofertantes mejor clasificados), de conformidad con las normas y reglamentos aplicados por el FIDA con esta finalidad. El Director de la OE recomendará a un ofertante de una lista final de por lo menos tres ofertantes calificados, que el Comité Directivo deberá aprobar.

CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA PREPARACIÓN DE UNA MUESTRA DE PROYECTOS Y PAÍSES ALEATORIA ESTRATIFICADA DE VARIAS ETAPAS

1. Para el estudio teórico y la ulterior validación sobre el terreno, la EEI considerará una muestra de proyectos del FIDA (estratificada por regiones) que hayan entrado en vigor entre enero de 1994 y diciembre de 2002.
2. La EEI realizará un examen teórico detallado de entre 20 y 25 programas por países que comprendan entre 40 y 50 proyectos, así como de entre 4 y 6 DAT. Estos países y proyectos se seleccionarán mediante un muestreo aleatorio estratificado de varias etapas, como se indica en los párrafos 3, 4 y 5 *infra*. Las DAT se seleccionarán al azar, teniendo en cuenta la necesidad de que estén representadas diferentes categorías de actividades financiadas con DAT, y la cuantía de las donaciones. La mitad de estos programas por países, proyectos y DAT se seleccionarán al azar con miras a la validación independiente sobre el terreno, teniendo en cuenta las consideraciones relativas al muestreo que se exponen a continuación.
3. La muestra comprenderá programas por países en las cinco regiones del FIDA, a saber, Asia y el Pacífico, África occidental y central, África oriental y meridional, América Latina y el Caribe, y África del Norte (con inclusión de Europa oriental). El número de países seleccionados en cada región reflejará la importancia relativa de la región en la cartera total de préstamos del FIDA de 1994 a 2002 (los factores de ponderación serán la cuantía de los préstamos y/o el número de proyectos).
4. Una vez se haya determinado el número de países de cada región, se procederá a una selección aleatoria de países de las distintas regiones teniendo en cuenta, en la medida de lo posible, algunos de los siguientes criterios, o todos ellos: i) clasificación por concepto de ingresos; ii) volumen de las carteras de los países en el período comprendido entre 1994 y 2002 (expresado en cuantía de los préstamos y/o número de proyectos); iii) tamaño de la población rural de los países; iv) tamaño relativo del sector agrícola; v) condiciones de los préstamos del FIDA a los países; y vi) índices de desarrollo humano según la clasificación del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
5. En cada uno de los países seleccionados se elegirán al azar los proyectos, teniendo en cuenta la necesidad de que: i) estén representados los principales sectores de la clasificación de proyectos del FIDA; ii) estén comprendidas diferentes modalidades de financiación y mecanismos de ejecución (como la cofinanciación y el mecanismo flexible de financiación); y iii) se tengan en cuenta las dificultades de ejecución resultantes de problemas de seguridad. A fin de efectuar una evaluación más significativa de los resultados y garantizar la plena interacción con la dirección del proyecto y otros interesados, una proporción relativamente mayor de la muestra se asignará a proyectos que se encuentran en el último año de ejecución.

PROCESOS QUE DEBE CONSIDERAR LA EEI

1. La formulación, aprobación y ejecución de:
 - los marcos estratégicos del FIDA (2002-2006 y 1998-2000);
 - las cinco estrategias regionales; y
 - los COSOP.
2. La determinación de la necesidad de políticas institucionales, y formulación, aprobación y aplicación de dichas políticas.
3. Todas las fases del ciclo de los proyectos, a saber:
 - la identificación del proyecto (iniciación);
 - la formulación (que incluye la selección de los componentes del proyecto y los asociados en la ejecución, y el papel de los consultores);
 - la evaluación *ex ante*;
 - la negociación del préstamo;
 - la aprobación del préstamo;
 - la entrada en efectividad del préstamo; y
 - la ejecución (que incluye los sistemas de SyE, la supervisión por el FIDA o la institución cooperante, y la autoevaluación del Departamento de Administración de Programas).
4. La evaluación independiente del FIDA, y el proceso de seguimiento de la adopción y la aplicación de las recomendaciones de la evaluación independiente por parte de la dirección del FIDA.

CALENDARIO DE LA EEI

15.04.03	Petición a los coordinadores de las listas para que empiecen a proponer a los miembros del Comité Directivo (CD)
04-11.05.03	Preparación del mandato; organización del proceso completo de la EEI
15.05.03	Plazo para la presentación de los miembros del Comité Directivo a la OE
18.06.03	Envío de cartas de solicitud de manifestaciones de interés
Jun./Jul. 2003	Preparación de un presupuesto detallado, el documento correspondiente de la Junta para septiembre de 2003 y la solicitud de ofertas
10.07.03	Plazo para la presentación de las manifestaciones de interés
15.07.03	Aprobación del mandato por el Comité Directivo
11-31.07.03	Selección de las manifestaciones de interés y preparación de la lista final de las solicitudes de ofertas
01.08.03	Envío de las solicitudes de ofertas a los ofertantes cualificados
08.09.03	Plazo para la recepción de ofertas técnicas y financieras
08-26.09.03	Clasificación de las ofertas
10-11.09.03	Presentación del proyecto de presupuesto de la EEI a la Junta Ejecutiva para su aprobación, y primer informe sobre la marcha de los trabajos a la Junta Ejecutiva
06-10.10.03	Los tres ofertantes seleccionados hacen sus presentaciones en Roma Selección final por la OE
17.10.03	Aprobación de la selección por el Comité de Examen de Contratos
20.10.03	Examen y aprobación de la selección por el Comité Directivo de la EEI
22.10 – 10.11.03	Negociación y adjudicación del contrato
24.11.03	Inicio de los trabajos del equipo de evaluación contratado
17-18.12.03	Presentación del segundo informe sobre la marcha de los trabajos a la Junta Ejecutiva
04.04.04	Presentación del tercer informe sobre la marcha de los trabajos a la Junta Ejecutiva
Dic. 04	Terminación de la EEI
Ene. 05	Distribución del informe de la EEI a la Junta Ejecutiva, por la Secretaría del FIDA
Feb. 05	Examen del informe de la EEI en una reunión especial/oficiosa de la Junta Ejecutiva

EJEMPLO DE ASIGNACIÓN DEL NIVEL DE ESFUERZO

Entrega y plazos	Consultores y nivel de esfuerzo	Distribución del tiempo	
		Roma alrededor de:	Terreno alrededor de:
1. Informe inicial (dos meses)	Hasta 3 consultores:		
	i. Jefe de equipo (2 meses)	100%	0%
	ii. Consultor superior n.º 1 (1 mes)	100%	0%
	iii. Consultor superior n.º 2 (1 mes)	100%	0%
2. Examen teórico (dos meses)	Hasta 4 consultores por 2 MP* cada uno:		
	i. Jefe de equipo	100%	0%
	ii. Consultor superior n.º 1	100%	0%
	iii. Consultor superior n.º 2	100%	0%
	iv. Otros miembros: n.º 1	100%	0%
3. Informe de evaluación sobre los proyectos del FIDA y las actividades distintas de los préstamos (seis meses)	Hasta 7 consultores por 3-6 MP cada uno:		
	i. Jefe de equipo		
	ii. Consultor superior n.º 1		
	iii. Consultor superior n.º 2	15%	85%
	iv. Otros miembros: n.º 1	por	por
	v. Otros miembros: n.º 2	término	término
	vi. Otros miembros: n.º 3	medio	medio
	vii. Otros miembros: n.º 4		
	Más (durante 2-3 meses cada uno):		
	• 11 evaluadores nacionales de contraparte	0%	100%
	• 11 equipos nacionales de evaluación	0%	100%
	4. Borrador de informe final (un mes)	Hasta 3 consultores por 1 MP cada uno:	
i. Jefe de equipo		100%	0%
ii. Consultor superior n.º 1		100%	0%
iii. Consultor superior n.º 2		100%	0%
5. Informe final (un mes)	Hasta 2 consultores:		
	i. Jefe de equipo (1 mes)	100%	0%
	ii. Consultor superior n.º 1 (1 mes)	100%	0%

*MP = mes(es)-persona

Nota: A efectos de la presupuestación, se supone que la mitad del nivel total del esfuerzo se efectuará sobre el terreno. A todas las actividades se les aplican las tarifas normales del FIDA para los viajes y las dietas.

